



Ministerio de Educación y Justicia

1396



Expte. N° 9.298/86

BUENOS AIRES, - 5 JUN 1986

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Rectorado del INSTITUTO DEL PROFESORADO "CIUDAD DE MERCEDES" de MERCEDES (BUENOS AIRES) informa sobre la realización de las "Primeras Jornadas Regionales de Educación", y

CONSIDERANDO:

Que según se informa las referidas Jornadas, que tendrán lugar los días 27, 28 y 29 de agosto de 1986 con motivo de celebrar el Instituto sus Bodas de Plata, se realizarán en torno al tema "Hacia una educación que habite nuestra cultura".

Que tienen por objetivo posibilitar un encuentro de reflexión a todas las personas e instituciones de la zona de influencia del establecimiento, comprometidas con la tarea educativa.

Que la realización de las mencionadas Jornadas, merece el reconocimiento del Estado Nacional.

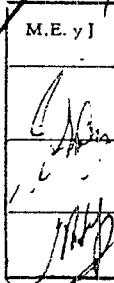
Por ello, y de acuerdo con lo propuesto por la SUBSECRETARIA DE CONDUCCION EDUCATIVA,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar las "Primeras Jornadas Regionales de Educación" que se celebrarán los días 27, 28 y 29 de agosto de 1986, organizadas por el INSTITUTO DEL PROFESORADO "CIUDAD DE MERCEDES", de MERCEDES (BUENOS AIRES).

ARTICULO 2º.- Las inasistencias en que incurra el personal do-





Ministerio de Educación y Justicia

cente que asista a las referidas Jornadas, serán encuadradas en lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución N° 1.565/84.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1396

DR. C. G. R. S. ALCONADA - AMBULANTE
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J
mfm